

Innvoice

Facturación electrónica y gestión comercial

Guía para el contador

Certificado digital de SUNAT

Usuario secundario de Clave SOL

Puesta en marcha de la facturación

Desarrollado por Enigma Developers

Contenido

1. Antes de empezar

- 1.1 Para quién es esta guía
- 1.2 El camino completo
- 1.3 Qué vamos a conseguir
- 1.4 Qué necesita tener a la mano
- 1.5 Cuánto demora
- 1.6 Cómo entrar a SUNAT

2. Descargar el certificado digital

- 2.1 Para qué sirve
- 2.2 Los dos caminos
- 2.3 Requisitos del certificado gratuito
- 2.4 Solicitar el certificado
- 2.5 Abrir el mensaje del buzón
- 2.6 Crear la clave privada y descargar
- 2.7 Qué NO hay que hacerle al archivo
- 2.8 Dónde guardarlo
- 2.9 Vigencia y renovación

3. Crear el usuario secundario

- 3.1 Por qué no se usa la clave del titular
- 3.2 Llegar a la pantalla
- 3.3 Llenar el registro
- 3.4 Asignar los permisos
- 3.5 Qué hay que anotar
- 3.6 La espera de activación
- 3.7 Cómo darlo de baja después

4. Credenciales de API SUNAT

- 4.1 Para qué sirven
- 4.2 Generarlas

5. Cargar todo en Invoice

- 5.1 Ajustes > SUNAT
- 5.2 Subir el certificado
- 5.3 Emisión automática

6. Comprobar que funciona

- 6.1 La prueba en Beta
- 6.2 El paso a Producción

7. Problemas frecuentes

8. Ficha de entrega

1. Antes de empezar

1.1 Para quién es esta guía

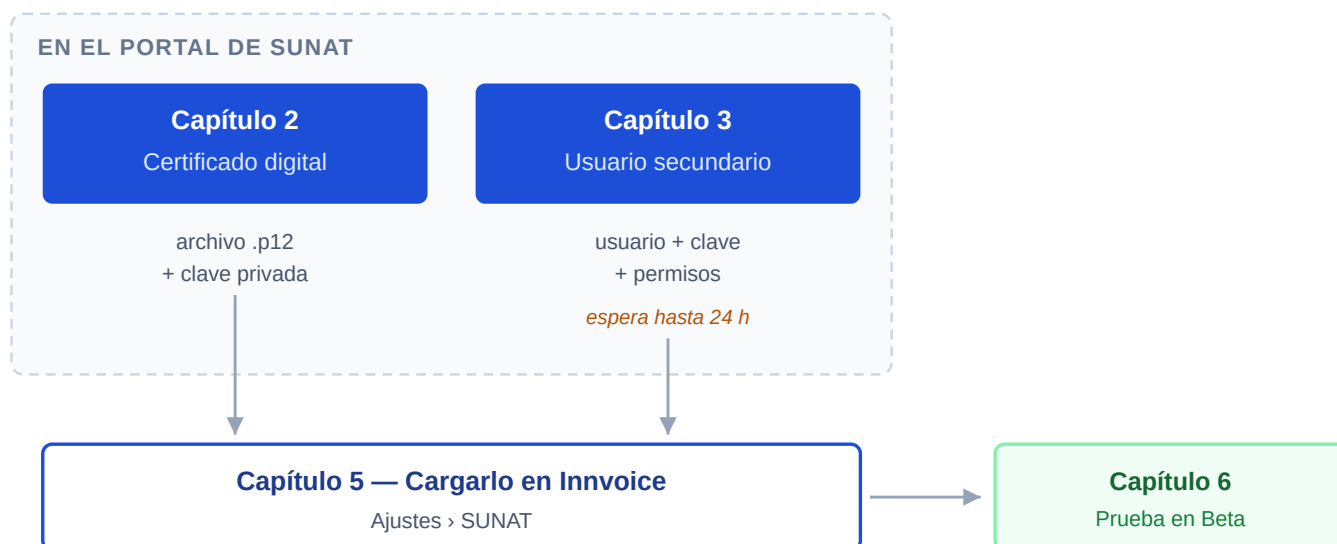
Esta guía es para el contador o el responsable administrativo: la persona que tiene la **Clave SOL del titular** y puede entrar a SUNAT a nombre del RUC.

Casi todo lo que sigue ocurre **en el portal de SUNAT**, no en Invoice. Son los dos trámites que SUNAT exige antes de que cualquier sistema —el nuestro o cualquier otro— pueda emitir comprobantes por usted: **descargar el certificado digital** y **crear un usuario secundario**. Los capítulos 2 y 3 los explican pantalla por pantalla. El capítulo 5 es el único que ocurre dentro de Invoice y es el más corto.

Se hace una sola vez. Terminado esto, la empresa emite sus comprobantes sin volver a tocar el portal de SUNAT. Solo hay que repetir el capítulo 2 cuando el certificado esté por vencer.

1.2 El camino completo

Antes de entrar al detalle, así se ve el recorrido entero:



1.3 Qué vamos a conseguir

De los dos trámites salen cuatro datos. Anótelos conforme los obtenga; la ficha del capítulo 8 está hecha para eso.

Qué	Qué es	Para qué
Certificado digital	Un archivo <code>.p12</code> con su clave privada	Firma cada comprobante. Sin él SUNAT no acepta nada.
Usuario secundario SOL	Un usuario y una clave, distintos a los del titular	Es con lo que Invoice se identifica ante SUNAT.
RUC	Los 11 dígitos de la empresa	Acompaña al usuario secundario.
Credenciales de API	Un Client ID y un Client Secret	Opcional. Solo si va a importar compras desde SIRE.

1.4 Qué necesita tener a la mano

- El **RUC** de la empresa y la **Clave SOL del titular**.
- El **documento de identidad** de la persona a cuyo nombre se creará el usuario secundario. Puede ser el suyo o el del titular; SUNAT lo pide.
- Una **computadora**, no un celular. La descarga del certificado genera un archivo que hay que guardar.
- **Google Chrome**. SUNAT recomienda expresamente no usar Internet Explorer para la descarga del certificado.

1.5 Cuánto demora

Los dos trámites toman menos de una hora entre ambos. Lo que hay que prever es la espera: el usuario secundario puede tardar **hasta 24 horas** en quedar operativo para el envío de comprobantes. Haga los dos trámites el mismo día y deje la prueba del capítulo 6 para el siguiente.

1.6 Cómo entrar a SUNAT

Los dos capítulos que siguen empiezan igual, así que se explica una sola vez:

- 1 Entre a `www.sunat.gob.pe`.
- 2 Haga clic en **Operaciones en línea (SOL)** y luego en **Mis Trámites y Consultas**.
- 3 Ingrese el **RUC**, el **usuario** y la **Clave SOL del titular**.

Ya en la pantalla de inicio confirme una cosa: en la franja azul superior, junto al nombre de la empresa, SUNAT muestra **Domicilio: Habido**. Si ahí dice *No habido*, el certificado del capítulo 2 no se lo va a dar. Regularícelo antes de seguir.

2. Descargar el certificado digital

2.1 Para qué sirve

Cada comprobante que sale de Innvoice se envía a SUNAT como un archivo XML **firmado digitalmente**. El certificado es esa firma: acredita que el documento salió de su empresa y que nadie lo modificó en el camino. Es el equivalente electrónico de un sello con firma legal, y firma tanto las facturas y boletas como las notas de crédito y débito, los resúmenes diarios y las comunicaciones de baja.

Innvoice lo guarda cifrado y lo usa solo para firmar. No se comparte ni sale del sistema.

2.2 Los dos caminos

Hay dos maneras de conseguirlo y las dos sirven igual para Innvoice.

	Certificado Digital Tributario	Certificado comercial
Quién lo emite	La propia SUNAT	Una entidad de certificación acreditada ante el Indecopi
Costo	Gratuito	De pago
Cómo se obtiene	Desde la Clave SOL, en el momento	Con un trámite ante el proveedor
Requisitos	Los del punto 2.3	Los que pida el proveedor
Sirve para	Solo comprobantes de pago electrónicos	Comprobantes y otros usos legales

Si la empresa califica, use el **Certificado Digital Tributario (CDT)**: es gratuito, se descarga en minutos y es exactamente lo que Innvoice necesita. El resto de este capítulo lo explica. Si ya compró un certificado comercial, salte al punto 2.8.

2.3 Requisitos del certificado gratuito

SUNAT entrega el CDT a quien cumpla, al momento de solicitarlo, con lo siguiente:

- Estar en el **Régimen de tercera categoría** del Impuesto a la Renta.
- Tener el **RUC activo**, sin suspensión temporal ni baja en trámite, y con domicilio fiscal **habido**.
- Ser persona natural con capacidad civil de ejercicio, o persona jurídica inscrita y vigente.
- **No estar inscrito como OSE ni como PSE** (operador o proveedor de servicios electrónicos).
- No haber obtenido ya **dos CDT**, ni tener uno vigente en este momento.
- Cumplir el **tope de ingresos netos anuales** que SUNAT fija para el beneficio.
- Aceptar las condiciones de uso del contrato.

El «no habido» es el que más frecuentemente frena este trámite. Ya lo vio al entrar, en la franja azul. Si dice *No habido*, el sistema no le va a dejar solicitar el certificado y el mensaje de error no siempre explica por qué.

Las condiciones exactas las publica SUNAT en cpe.sunat.gob.pe/certificado-digital y las ha ido actualizando —el tope de ingresos y la fecha hasta la que se otorga el beneficio han cambiado más de una vez—. Confirme ahí el detalle vigente antes de descartar a la empresa por este punto.

2.4 Solicitar el certificado

Entre a SUNAT como se explicó en 1.6 y siga esta ruta en el menú:

Empresas > Comprobantes de Pago > Certificado Digital Tributario – CDT > **Solicitar Certificado Digital Tributario**

- 1 El sistema muestra los **datos del contribuyente** que se enviarán a la entidad de certificación, junto con los términos y condiciones. Revíselos: salen del RUC, y si algo está mal hay que corregirlo en el RUC, no aquí.
- 2 Marque la casilla de **aceptación de los términos y condiciones**. Mientras no la marque, el botón **Enviar solicitud** se queda desactivado; si no puede pulsarlo, es esto.
- 3 Pulse **Enviar solicitud**. Aparece un **mensaje de advertencia** pidiéndole confirmar. Confirme.
- 4 El sistema muestra la **aceptación de la solicitud** y le indica que el certificado se descarga desde el buzón electrónico.

Qué debe ver ahora: un mensaje de conformidad que menciona el buzón. Si en cambio le sale un error de requisitos, vuelva al punto 2.3: casi siempre es el domicilio no habido, un RUC suspendido, o que la empresa ya agotó sus dos certificados.

2.5 Abrir el mensaje del buzón

La solicitud y la descarga son **dos momentos distintos**. El certificado no se descarga en la pantalla anterior: se descarga desde el buzón.

- 1 Vaya al **Buzón Electrónico**. El enlace está arriba a la derecha, en la cabecera azul de SUNAT, junto a *Favoritos* e *Imprimir*.
- 2 Busque el mensaje titulado «**Emisión de Certificado Digital Tributario**».
- 3 Ábralo. Dentro está el enlace que lleva a la pantalla de descarga.

Si el mensaje todavía no está, no vuelva a solicitar el certificado. Espere y refresque el buzón. Una segunda solicitud consume uno de los dos CDT a los que la empresa tiene derecho.

2.6 Crear la clave privada y descargar

En la pantalla de descarga, SUNAT le pide crear la **clave privada** del certificado. Es la contraseña que protege el archivo: sin ella, el archivo no sirve para nada.

- 1 Escriba la clave privada. **Mínimo 8 caracteres alfanuméricos**: letras y números.
- 2 Vuelva a escribirla en el segundo campo, para confirmarla.
- 3 **Anótela ahora**, antes de continuar. No la deje para después.
- 4 Pulse **Descargar Certificado**.
- 5 El navegador descarga un archivo llamado `certificado.p12`. En Chrome aparece abajo, en la barra de descargas, y queda guardado en la carpeta **Descargas**.

Si pierde la clave privada, pierde el certificado. No se puede abrir el archivo sin ella, SUNAT no la almacena, no hay manera de recuperarla ni de reemitirla, y solo se otorgan dos CDT por contribuyente. Es el punto de esta guía donde más gente se queda trabada meses después.

Qué debe ver ahora: un archivo `certificado.p12` en su carpeta de Descargas, de unos pocos kilobytes. Si el archivo tiene 0 KB o el navegador bloqueó la descarga, repita desde el paso 4; el enlace del buzón sigue sirviendo.

2.7 Qué NO hay que hacerle al archivo

Varias guías de internet, y el propio texto de SUNAT, hablan de «importar» o «instalar» el certificado en Windows. **Para Invoice eso no hace falta.**

- **No lo instale** en el almacén de certificados de Windows.
- **No lo convierta** a otro formato ni lo abra con ningún utilitario.
- **No le cambie la extensión.** Invoice acepta `.p12` y `.pfx` por igual: son el mismo formato con dos nombres.

El archivo se sube tal como se descargó. Sí conviene **renombrarlo** para no confundirlo más adelante — `certificado-ACME-2026.p12` —: eso no lo altera.

2.8 Dónde guardarlo

El certificado es tan sensible como el sello de la empresa: quien tenga el archivo y su clave puede firmar comprobantes a nombre del RUC.

- Guárdelo en una carpeta de la empresa con respaldo, no en el escritorio de una laptop ni en Descargas.
- Guarde la clave privada **en un gestor de contraseñas** o en el sobre cerrado donde la empresa guarda sus claves. Nunca en el nombre del archivo.
- No lo envíe por WhatsApp ni por correo sin cifrar. Para pasarlo a quien configurará Invoice, entréguelo en persona o por un enlace protegido con contraseña.

- Una vez subido a Innvoice, el sistema ya no necesita el archivo: consérvelo usted como respaldo.

2.9 Vigencia y renovación

El certificado vence. Cuando vence, SUNAT rechaza todos los comprobantes hasta que se cargue uno nuevo.

La fecha exacta de vencimiento está dentro del archivo: **Innvoice la lee al subirlo y la muestra en la pantalla del certificado**. Revísela ese mismo día y anótela en la ficha del capítulo 8.

Ponga el recordatorio un mes antes. Renovar toma minutos, pero descubrir el vencimiento un lunes de facturación no. Cuando renueve, repita este capítulo y suba el archivo nuevo por la misma pantalla de Innvoice: el anterior se desactiva solo.

3. Crear el usuario secundario

3.1 Por qué no se usa la clave del titular

Innvoice necesita un usuario y una clave de SUNAT para enviar los comprobantes. Técnicamente funcionaría con los del titular, pero **no debe hacerse**:

- La Clave SOL del titular abre **todo**: declaraciones, pagos, RUC, buzón. Un sistema de facturación no tiene por qué poder entrar ahí.
- Si el titular cambia su clave —y debe cambiarla—, la facturación deja de funcionar sin aviso.
- El usuario secundario se puede **suspender o eliminar en cualquier momento** sin tocar nada más.

Lo que haga el usuario secundario se considera hecho por el titular. Es lo que dice SUNAT: las transacciones del usuario secundario son válidas como si las hubiera hecho el titular del RUC. Por eso conviene darle los permisos de comprobantes y ninguno más.

3.2 Llegar a la pantalla

Entre a SUNAT como se explicó en 1.6. Entonces:

- 1 Coloque el cursor sobre **el nombre o la denominación social** de la empresa, en la franja azul de arriba. Se despliega un menú con el RUC y varias operaciones.
- 2 Haga clic en **Administración de Usuarios Secundarios**.

Llega a una pantalla con tres bloques: **Creación de Usuarios Secundarios** arriba, la **lista** de los que ya existen en el medio, y **Modificación de Estados de Usuarios Secundarios** abajo.

Pulse el botón **Crear Usuario**.

3.3 Llenar el registro

Se abre el formulario **Registro de Usuario Secundario**. Estos son sus campos:

Campo	Qué poner
Tipo de Documento	El de la persona a cuyo nombre queda el usuario.
Número de Documento	El número correspondiente.
Nombres Apellidos completos	Solo hay que llenarlos si eligió un documento distinto al DNI . Con DNI, SUNAT los completa solo.
Correo Electrónico	Opcional. Conviene poner uno de la empresa, no uno personal.
Usuario	El nombre de usuario que quiere crear. 8 caracteres alfanuméricos , que es el formato que usa SUNAT.
Clave Reingrese Clave	La contraseña, dos veces. SUNAT exige entre 8 y 12 caracteres .

Elija un usuario que se explique solo. Dentro de un año alguien va a ver ese usuario en la lista y tiene que entender para qué es: **FACTURA1** , **INNVOIC1** , **EMISION1** . Y la clave, de la empresa, no la personal de nadie.

Pulse **Siguiente**. Aparece la pantalla **Confirmación de datos del Usuario Secundario** con el usuario en grande y el resto de los datos debajo. Revísela y pulse **Asignar Programas**.

Anote el usuario y la clave ahora, tal cual, respetando mayúsculas. Los va a necesitar en el capítulo 5. La clave no se puede volver a consultar: si se pierde, hay que crear otro usuario.

3.4 Asignar los permisos

Llega a la pantalla **Asignación de opciones**. Es la parte donde más gente se equivoca, porque no funciona como parece.

La pantalla tiene **dos lados**. A la izquierda, bajo el título *Seleccione las opciones para el usuario*, hay un árbol de carpetas con tres raíces:

TRIBUTARIOS
ADUANEROS
BIENES FISCALIZADOS

A la derecha hay un panel llamado **Resumen de opciones asignadas**, vacío al principio.

Marcar en el árbol de la izquierda no basta. La propia pantalla lo dice: hay que *seleccionar las opciones en el lado izquierdo y marcarlas con un check en el lado derecho*. Si solo navega el árbol y pulsa Siguiente, el usuario queda creado **sin ningún permiso** y SUNAT rechazará los envíos con el error 0111.

Abra **TRIBUTARIOS** y dentro busque la carpeta de **Comprobantes de Pago**. De ahí necesita:

TRIBUTARIOS

- └─ Comprobantes de Pago
 - └─ SEE - SOL
 - └─ (todas sus opciones)
 - └─ SEE - Del Contribuyente y envío de documentos
 - └─ Factura Electrónica (todas)
 - └─ Servicio de envío de documentos ... (todas)
 - └─ Consultar envíos de CPE (todas)
 - └─ Consulta de validez de CPE (todas)

Vaya seleccionándolas a la izquierda y marcándolas a la derecha. Conforme lo haga, el *Resumen de opciones asignadas* se va llenando: **ese resumen es la prueba de que el permiso quedó dado**. Si el resumen está vacío, no hay permisos.

Cuando termine, pulse **Siguiente**. El sistema le muestra los perfiles y opciones autorizados para que los verifique. Revíselos y pulse **Grabar**. Aparece la confirmación de la creación del usuario secundario.

Los nombres del árbol cambian de vez en cuando. SUNAT reorganiza estos menús y no siempre con las mismas etiquetas. La regla que no cambia: **asigne todo lo que cuelgue de Comprobantes de Pago** y nada fuera de ahí. Si sobra alguna opción de comprobantes no pasa nada; si falta una, SUNAT rechaza los envíos.

No asigne las carpetas de declaraciones, pagos, RUC ni devoluciones, ni nada de ADUANEROS o BIENES FISCALIZADOS. Este usuario va a quedar guardado dentro de un sistema de facturación. Cuanto menos abra, mejor.

3.5 Qué hay que anotar

Del usuario secundario salen los tres datos que van a Invoice:

Dato	Ejemplo	Detalle
RUC	20512345678	Los 11 dígitos de la empresa.
Usuario SOL	FACTURA1	Solo el nombre del usuario secundario.
Clave SOL	la que usted definió	La del usuario secundario, no la del titular.

El usuario va sin el RUC delante. En algunos sistemas hay que escribir 20512345678FACTURA1 todo junto. En Invoice **no**: el RUC tiene su propio campo y en el campo de usuario va únicamente FACTURA1. Escribirlo junto es la causa más común del error 0102.

3.6 La espera de activación

El usuario secundario recién creado puede tardar **hasta 24 horas** en quedar habilitado para el envío de comprobantes. Mientras tanto, SUNAT puede responder que el usuario no existe o que no tiene perfil, aunque usted lo vea creado en el portal.

No es un error de configuración: es la propagación del permiso. Deje pasar el día y repita la prueba.

3.7 Cómo darlo de baja después

Si la empresa cambia de sistema, o si sospecha que la clave se filtró, el usuario se suspende o se elimina desde la misma pantalla de **Administración de Usuarios Secundarios**, en el bloque **Modificación de Estados de Usuarios Secundarios**: se marca la acción —*Reactivar*, *Suspender* o *Eliminar*— y se pulsa **Cambiar Estado**.

Es la ventaja de haber usado un usuario secundario: se corta el acceso del sistema de facturación sin tocar la Clave SOL del titular ni nada más de la empresa.

4. Credenciales de API SUNAT

4.1 Para qué sirven

Son un **Client ID** y un **Client Secret** que SUNAT entrega para consultar sus servicios por API. En Innvoice se usan para el módulo **SIRE**: traer al sistema el registro de compras y ventas que SUNAT ya tiene, en lugar de digitarlo.

Este capítulo es opcional. Sin estas credenciales la empresa factura con normalidad; solo no podrá importar desde SIRE. Si no las va a usar, salte al capítulo 5.

4.2 Generarlas

Con la Clave SOL del titular:

[Empresas](#) > [Credenciales de API SUNAT](#) > **Gestión Credenciales de API SUNAT**

- 1 Registre una **nueva aplicación**.
- 2 Elija el alcance **Desktop**.
- 3 Marque los permisos que necesite: **SIRE** y **CPE**.
- 4 Copie el **Client ID** y el **Client Secret** que genera. El secret se muestra una sola vez.

5. Cargar todo en Invoice

Ya terminó con SUNAT. Lo que sigue es pegar los datos en el sistema. Entre a Invoice con un usuario que administre la empresa.

5.1 Ajustes › SUNAT

Ajustes

Escriba para buscar.

Empresa

Comprobantes

Plantillas de correo electrónico

Plantillas de WhatsApp

Programación

Categorías

Monedas

Impuestos

Formas de Pago

SUNAT

Productos

Configuración SUNAT

Configuración General

Configure el ambiente y las opciones de emisión automática a SUNAT

Ambiente SUNAT

Beta (Pruebas)

Emisión Automática

SI

No

Régimen Tributario

Seleccione el régimen tributario de su empresa para calcular correctamente las obligaciones mensuales y anuales

Régimen Tributario SUNAT

Régimen General

Obligaciones según régimen:

Régimen	IGV	P/C IR mensual	IR Anual
Nuevo RUS	✗	Cuota fija	✗
RER	✓ 18%	1.5%	✗
MYPE Tributario	✓ 18%	1% / 1.5%	✓ 10-29.5%
Régimen General	✓ 18%	Coef. / 1.5%	✓ 29.5%

Credenciales Clave SOL

Ingrese sus credenciales de Clave SOL proporcionadas por SUNAT

RUC

200000000001

Usuario SOL

MODDATOS

Clave SOL

Dejar en blanco para mantener la actual

Credenciales de prueba (Beta):

Ajustes › SUNAT. Aquí van las credenciales y desde aquí se llega al certificado.

Complete, de arriba hacia abajo:

Campo	Qué poner
Ambiente SUNAT	Beta (Pruebas) por ahora. Se cambia a Producción en el capítulo 6.
Régimen Tributario	El de la empresa: Nuevo RUS, RER, MYPE Tributario o Régimen General. De esto dependen los cálculos de obligaciones que muestra el sistema.
RUC	Los 11 dígitos.
Usuario SOL	El usuario secundario, solo. Sin el RUC delante.
Clave SOL	La clave del usuario secundario. Si más adelante edita esta pantalla y deja el campo en blanco, se conserva la que ya estaba guardada.
Client ID / Secret	Los del capítulo 4, si los generó. Si no, déjelos vacíos.

5.2 Subir el certificado

En la misma pantalla, en la sección **Certificado Digital**, pulse *Subir certificado*.

- 1 Elija el archivo `.p12` o `.pfx` que descargó en el capítulo 2.
- 2 Escriba la **contraseña del certificado** —la clave privada que creó en el punto 2.6—. No es la Clave SOL.
- 3 Guarde. Innvoice lee el archivo y muestra el **nombre del certificado y su fecha de expiración**. Si aparecen, el certificado es válido y la contraseña es correcta.

Se puede subir un certificado nuevo cuando quiera. El anterior queda desactivado automáticamente y el sistema pasa a firmar con el último. Es lo que hará el día de la renovación.

5.3 Emisión automática

El interruptor de **Emisión Automática** decide cuándo salen los comprobantes hacia SUNAT: activado, cada uno se envía apenas se emite; desactivado, quedan guardados y alguien decide cuándo enviarlos.

Déjelo **desactivado** mientras hace las pruebas del capítulo 6, y actívelo una vez que la empresa esté en Producción.

6. Comprobar que funciona

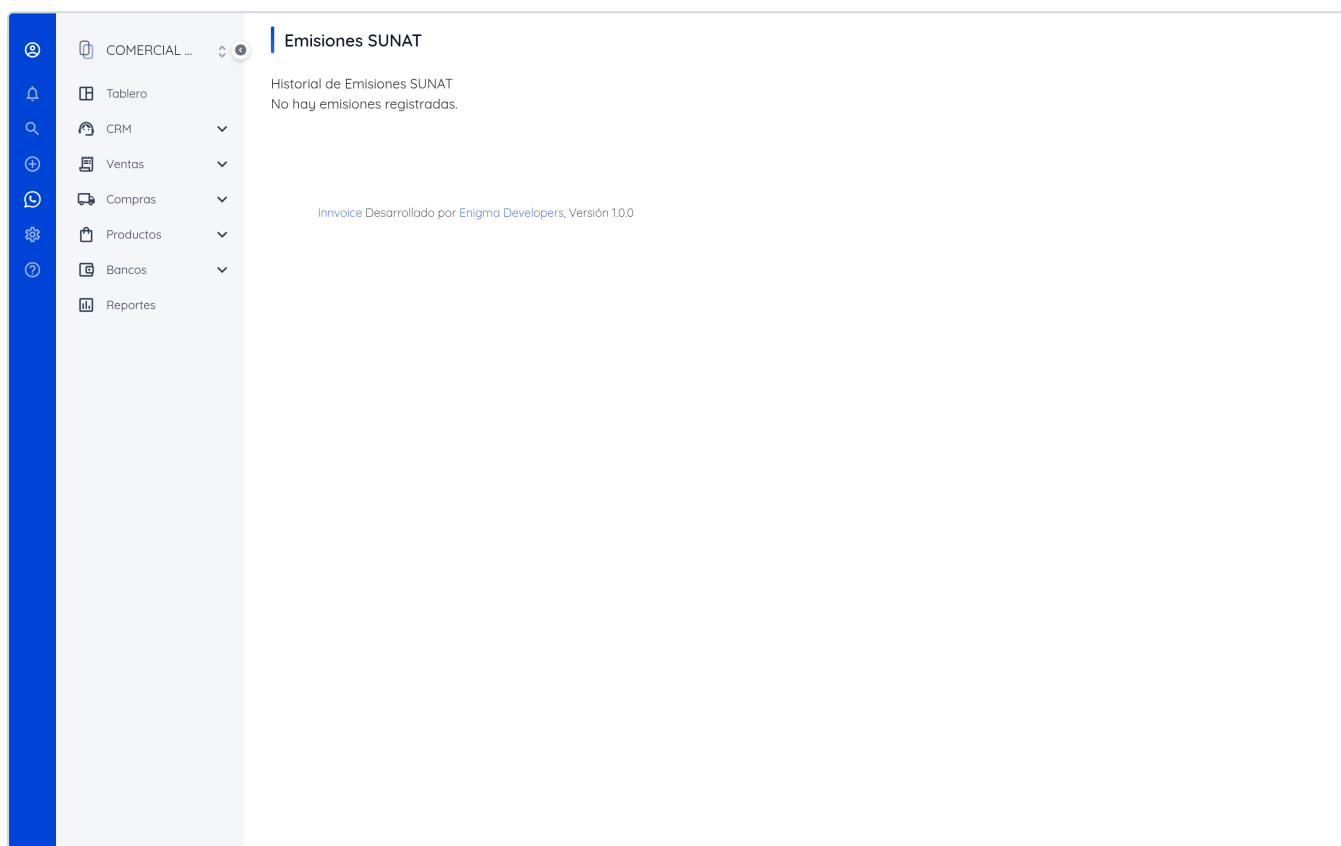
6.1 La prueba en Beta

Beta es el entorno de pruebas de SUNAT. Los comprobantes que se envían ahí **no tienen validez tributaria**: sirven para confirmar que todo está bien armado antes de emitir de verdad.

Hay dos maneras de probar:

- **Con las credenciales de prueba de SUNAT.** La propia pantalla de Ajustes > SUNAT las muestra: RUC `200000000001`, usuario `MODDATOS`, clave `moddatos`. Prueban que Innvoice arma y firma bien los comprobantes.
- **Con las credenciales de la empresa.** Prueban además que el usuario secundario y sus permisos quedaron bien. Es la prueba que importa.

Emita **al menos un comprobante de cada tipo** que la empresa vaya a usar —factura, boleta, nota de crédito, nota de débito— y confirme en **Ventas > Emisiones SUNAT** que quedan en estado *Aceptado*.



Ventas > Emisiones SUNAT. Cada envío con su estado y, si SUNAT lo rechazó, el motivo.

6.2 El paso a Producción

Cuando las pruebas salgan aceptadas, vuelva a **Ajustes > SUNAT**, cambie el ambiente a **Producción** y confirme que RUC, usuario y clave son los reales de la empresa.

En Producción los comprobantes son reales. Un comprobante emitido no se borra: se anula con una nota de crédito y queda el rastro. Antes de cambiar el ambiente, revise también que las **series** de cada tipo de comprobante sean las que la empresa tiene declaradas.

Hecho esto, active la **Emisión Automática** y la empresa ya está facturando.

7. Problemas frecuentes

Cuando SUNAT rechaza un envío devuelve un código. Innvoice lo muestra en **Ventas > Emisiones SUNAT**. Estos son los que aparecen al poner en marcha una empresa:

Código	Qué dice SUNAT	Qué revisar
0102	Usuario o contraseña incorrectos	Casi siempre es el RUC pegado al usuario. En Innvoice el campo <i>Usuario SOL</i> lleva solo FACTURA01 . Revise también mayúsculas.
0103	El usuario ingresado no existe	El usuario secundario aún no propaga —espere las 24 horas— o está escrito distinto a como se creó.
0105	El usuario no está activo	El usuario secundario fue desactivado en el portal de SUNAT.
0111	No tiene el perfil para enviar comprobantes	Faltan permisos. Vuelva al punto 3.4: lo más probable es que las opciones no se marcaran en el lado derecho.
0130	El sistema no puede responder su solicitud	Es de SUNAT, no suyo. Reintente más tarde; Innvoice reintenta solo.
1033	El comprobante fue registrado previamente	Ese número ya está en SUNAT. Innvoice lo trata como aceptado y sigue.
2335	El documento electrónico ha sido alterado	Problema de la firma. Suele ser un certificado vencido o mal cargado: revise la fecha de expiración en Ajustes > SUNAT.

La contraseña del certificado no la acepta

Al subir el certificado, si Innvoice responde que la contraseña es incorrecta o el archivo es inválido, revise en este orden:

- Que sea la **clave privada del certificado**, la que creó al descargarlo, y no la Clave SOL. Son distintas y se confunden.
- Que el archivo sea el que se descargó, sin renombrar la extensión.
- Que no se haya copiado con un espacio al final al pegar la contraseña.

Nada llega a SUNAT

Si los comprobantes se emiten pero no aparecen en Emisiones SUNAT, revise si la **Emisión Automática** está desactivada: en ese caso quedan guardados esperando el envío manual. Es lo esperado durante las pruebas.

El certificado venció

SUNAT rechaza todo. Descargue o renueve el certificado —capítulo 2— y súbalo por la misma pantalla. Los comprobantes rechazados se reenvían; no hay que volver a emitirlos.

8. Ficha de entrega

Complete esta ficha conforme avance y entréguela a quien configure Innvoice, o guárdela con las claves de la empresa. Es todo lo que hace falta para poner el sistema a facturar.

Datos de SUNAT — empresa: _____

RUC

Usuario secundario SOL

Clave del usuario secundario

Fecha de creación del usuario

Archivo del certificado

Clave privada del certificado

Vence el

Client ID de API (opcional)

Client Secret de API (opcional)

Esta hoja lleva claves. Si la imprime, guárdela donde la empresa guarda sus documentos sensibles y no la deje circular por correo ni por mensajería.

Lista de verificación

- ☐ El RUC está activo y habido.
- ☐ El certificado digital está descargado y su clave privada, anotada.
- ☐ El usuario secundario está creado, con los permisos de Comprobantes de Pago.
- ☐ Pasaron 24 horas desde que se creó el usuario secundario.
- ☐ RUC, usuario y clave están cargados en Ajustes > SUNAT.
- ☐ El certificado está subido y muestra su fecha de expiración.
- ☐ Se emitió un comprobante de cada tipo en Beta y SUNAT los aceptó.
- ☐ Las series de cada tipo de comprobante son las declaradas por la empresa.
- ☐ El ambiente está en Producción y la emisión automática, activada.
- ☐ Hay un recordatorio un mes antes del vencimiento del certificado.